



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501260
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



En los autoinformes presentados por el título de Graduado o Graduada en Historia de la Universidad de Granada, no hay una valoración global sobre el grado de cumplimiento de la memoria verificada. El autoinforme debería incorporar la necesaria reflexión que permita identificar con claridad los problemas para mejorar la satisfacción del título, las soluciones a los mismos y las futuras estrategias a acometer en la plena implantación del título.

No hay análisis sobre los indicadores de acceso y matrícula. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 150, en los dos primeros cursos se ha alcanzado la cifra, pero en el curso académico 2012-13, la cifra ha descendido a 138 estudiantes. No hay un análisis y valoración de dicha cifra y su impacto en el título.

La información sobre el sistema de revisiones periódicas no es claro ni preciso. Se mencionan en el informe siete reuniones de coordinación docente realizadas, pero sin indicar el órgano pertinente. Se mencionan reuniones con los directores y secretarios de los Departamentos. No existe ni es mencionada ninguna comisión específica del grado en Historia. No hay en el equipo decanal ningún miembro del mismo, dedicado de forma específica a coordinar el grado en Historia.

Se mencionan diversas estrategias para mencionar la coordinación y participación del profesorado en el desarrollo de la enseñanza.

La enumeración de puntos fuertes y puntos débiles, muestra que no se han acometido los aspectos más importantes en el desarrollo y evolución del grado.

Las guías docentes no son dinámicas. Hay que descargar un PDF para poder consultar las guías docentes. Se recomienda accesos dinámicos en sus contenidos, la posibilidad de permitir consultas independientes a través del acceso mediante enlaces a cada una de las referencias incluidas en las guías docentes, con el siguiente esquema: - Datos Generales - Horario y Matrícula - Competencias y objetivos. - Contenidos. - Plan de aprendizaje. - Evaluación. - Bibliografía y enlaces. Todo ello acompañado del correspondiente PDF con la descarga de la guía docente en su versión completa.

Todo el proceso de información del título a través de la página Web del centro, resulta obsoleto, con escaso dinamismo y fluidez en la información disponible y poco adecuado al actual dinamismo de las plataformas digitales, a la que tan habituados están los actuales estudiantes universitarios.

Las guías docentes a través de la descarga de un PDF, nos parece una herramienta obsoleta. La ausencia de quejas del alumnado debería preocupar al equipo decanal.

No se ha identificado un sistema interno de garantía de calidad asociado al título. No se ha constituido ninguna comisión interna de garantía de calidad del centro, no se ha creado ninguna comisión específica del grado en Historia. Reunir esporádicamente a los directores y secretarios de los Departamentos es obsoleto y responde a las antiguas exigencias de la licenciatura. El centro no ha adaptado las potentes exigencias de seguimiento, revisión y evaluación del grado para poder designar las correspondientes comisiones internas, encargas de acometer con rigor y seriedad dichas tareas.

Se recomienda la constitución de una comisión del grado en Historia y de una comisión de garantía de calidad del centro. La primera presidida por un coordinador académico del grado o el/la vicedecano/a de Historia, la segunda presidida por el coordinador de gestión, calidad e innovación.

La estructura del equipo decanal es obsoleta e insuficiente en relación a las exigencias de seguimiento, revisión y calidad que demandan los grados e inadecuada para la correcta gestión de los grados. Hay únicamente una vicedecana de calidad, pero no hay responsables académicos de los grados en el seno del equipo decanal.

No hay comisiones académicas de los grados ni se ha constituido una comisión de calidad propia del centro asociada exclusivamente a la gestión de los grados.

Debería constituirse con urgencia una comisión interna de garantía de calidad del centro que debería convocar de forma exclusiva a los coordinadores o vicedecanos de los grados (en este momento no existen), para realizar el intenso trabajo de seguimiento de los grados.

No existe, por tanto, un sistema interno de garantía de calidad del centro eficaz, con los parámetros que se siguen en la mayoría de facultades de letras o humanidades en el resto de universidades andaluzas y españolas.

Se deberían constituir potentes comisiones académicas de los títulos que se deberían reunir un mínimo de tres veces al año, dos reuniones semestrales y una reunión final anual y en paralelo la comisión de garantía de calidad se debería reunir un mínimo de tres veces al año con dichos coordinadores académicos para la gestión interna del centro de los títulos. De esta



forma se realizaría una gestión interna y rigurosa de cada uno de los títulos y a la vez desde la comisión de garantía de calidad se coordinarían las acciones eficaces de seguimiento y evaluación de todos los títulos en su conjunto.

Deben publicarse en la página Web de la Facultad, todos los informes semestrales, anuales, etc., de seguimientos internos de los títulos.

Debe publicarse asimismo y de forma visible todo el sistema interno de garantía de calidad del centro. Se recomienda la creación de un enlace específico en la página Web del centro.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se han calculado los principales indicadores cuantitativos. No procede calcular todavía la tasa de graduación ni la tasa de eficiencia. Respecto al análisis de los indicadores teniendo en cuenta el contexto del título, la evolución y la tendencia que presentan estableciendo comparaciones con indicadores externos, se han realizado los análisis pertinentes y detallados de los indicadores, tasa de abandono, tasa de éxito y tasa de rendimiento.

El análisis de los indicadores que arrojan fortalezas del título y las debilidades, es escueto en la valoración de los mismos. Se echa en falta un análisis más detallado que permita justificar y razonar el resultado de los indicadores que ofrecen fortalezas en el título y a la vez identificar las causas de las debilidades.

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

No hay identificada en el autoinforme un área de mejora asociada al procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Consideramos imprescindible un análisis a la organización y planificación de las asignaturas, a los resultados derivados de dichas acciones en los resultados obtenidos por el colectivo de estudiantes. No hay datos sobre la dedicación del profesorado a la programación, la elaboración de cronogramas, materiales docentes, atención al alumnado, coordinación del profesorado entre las diferentes asignaturas y semestres, etc.

No hay previsto ni identificado en el autoinforme un Plan de Acción Tutorial (PAT) del centro, asociado al grado en Historia. Se debe implementar un Plan de acción tutorial.

Aunque la tasa del rendimiento del 7328 % es óptima, se deben incrementar los esfuerzos actuales, planteando una mejora en dicha tasa que debería llegar a cifras superiores al 80 %.

- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

No hay información sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en actividades formativas. La acción de mejora de apostar en la mejor formación docente del profesorado es insuficiente. Se deben acometer acciones de innovación docente formación del profesorado más claras y precisas y se debe mensurar la participación del profesorado en las mismas, aspirando a ratios de participación cada vez más elevadas.

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

No procede.

- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

La información sobre los programas de movilidad es escasa. Debe recogerse en el autoinforme el número total de convenios internacionales y nacionales acogidos al título. Las tres salidas evidenciadas en el autoinforme muestran una implantación



raquítica de la movilidad. Los dos proyectos de movilidad indicados, evidencian una muy baja implantación del programa de movilidad. Siendo, por ello, un indicador que debe ser mejorado en profundidad.

- Procedimiento de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la información recibida por parte de los egresados.

No procede.

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El sistema de encuestas es endeble y su implantación es escasa. El autoinforme indica un moderado índice de participación entre el alumnado. Hay que incrementar el nivel de participación de los estudiantes en el proceso de encuestas.

Entre el profesorado...la participación fue de 26 encuestas realizadas. El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado requiere de la implantación de una herramienta eficaz, encuestas exhaustivas a todo el profesorado, para conocer y mejorar el nivel de satisfacción del colectivo PDI.

No hay ninguna información a encuestas de satisfacción realizadas al PAS.

El procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos es endeble y debe ser mejorado de forma sustancial.

Encuestas a todo el PDI implicado en el proceso docente.

Encuestas a todos los estudiantes implicados en el proceso docente.

Se deben realizar encuestas de satisfacción al PAS.

- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

A pesar de existir canales adecuadas para poder recoger las sugerencias y reclamaciones del alumnado, en el último curso no se ha presentado ninguna reclamación.

El hecho de no haber recibido ninguna reclamación, evidencia un punto débil en el procedimiento mencionado.

El equipo decanal debe razonar el nulo uso del buzón de sugerencias y reclamaciones. Se deben establecer los adecuados mecanismos de información y de confianza hacia los estudiantes, para que empiecen a utilizar un servicio que debe ser útil y eficaz y al servicio de subsanar, por parte del equipo decanal, los problemas que pueda tener el alumnado.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Se indica en el autoinforme de la convocatoria 2013/2014, que las recomendaciones están en proceso de ser respondidas, se recomienda indicar el estado o las acciones que se están desarrollando para su ejecución.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:



La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Insuficiente

El plan de mejora presentado resulta escueto y poco desarrollado. El plan de mejora debe tener un desarrollo exhaustivo y amplio y constituir un documento autónomo de reflexión y análisis para plantear una batería de mejoras para el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES